ORDENANZA Nº 496

VISTO:

La costumbre ya arraigada en nuestra Ciudad, de efectuar propaganda, publicidad y avisas de cualquier tipo mediante la utilización de carteles vulgarmente denominados "pasacalles".

CONSIDERANDO:

Que la presencia de estos avisadores afectan la estética y entorpecen una importante perspectiva como la del cerro San Javier que con su imponencia y belleza resulta marco de referencia de nuestra Ciudad;

Que esta visto el paulatino deterioro que sufren los llamados pasacalles debido a su prolongada permanencia a la intemperie, lo que acrecienta los efectos negativos señalados en el considerado que antecede, y es frecuente observar sus retos deshilachados y sus soportes colgando peligrosamente, y dejando una imagen lamentable abandono;

Que a todo lo expuesto, debe sumarse la distracción que provoca en los conductores de vehículos y con los previsibles riesgos de accidentes y/o desordenes en el transito;

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

<u>ARTÍCULO PRIMERO</u>: PROHIBESE en toda la jurisdicción de la Ciudad, la colocación de "Pasacalles" y cualquier otro medio de publicidad y/o propaganda que no se ajuste a las prescripciones de la Ordenanza N° 115/82

<u>ARTÍCULO SEGUNDO</u>: Exceptuase de lo dispuesto en el Artículo Primero, la propaganda que con fines electoralistas realicen los partidos políticos, siempre y cuando observen las siguientes prescripciones:

- a) Los pasacalles podrán colocarse desde treinta días antes del acto electoral y deberán retirarse hasta siete días después de concluido los comicios. Vencido este último plazo, la Municipalidad procederá al retiro de los pasacalles y girará las actuaciones al Tribunal de Faltas para la aplicación de sanciones que correspondiere.
- b) Los pasacalles mantendrán una distancia mínima de 150,00mts de los establecimientos escolares y semáforos.
- c) Tanto la colocación, el retiro y el mantenimiento en perfecto estado, estará a cargo de las entidades que recabaron la autorización Municipal para su instalación.

ARTÍCULO TERCERO: COMUNIQUESE, COPIESE Y ARCHIVESE.